

sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados que al final de este edicto se describen, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas.

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 15 de abril de 1999, a las diez horas y, en su caso, para la tercera subasta, el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar.

#### Condiciones de las subastas

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 10.800.000 pesetas, pactado en la escritura; para la segunda el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas, deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 0274000018/0203/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada una de ellas, sirviendo el de la segunda para la tercera, debiéndose hacer constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna, en primera y segunda subasta, que sea inferior al tipo de licitación.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando previamente el depósito establecido.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes objeto de subasta

Vivienda unifamiliar de tipo dúplex, sita en calle Vestales número 7, pago de la Romanilla, término de Roquetas de Mar, de tipo A y está construida en el solar número 12.

Se compone en planta baja de vestíbulo, cocina, estar-comedor, aseo, baño y escalera y en planta alta de paso y cuatro dormitorios. Además en planta baja tiene un almacén vinculado a la vivienda.

Ocupa una superficie construida en planta baja de 50,68 metros cuadrados y útil de 35,67 metros cuadrados. La superficie construida en planta alta es la de 63,16 metros cuadrados y la útil de 54,33 metros cuadrados. La superficie total construida en vivienda es la de 113,84 metros cuadrados y la útil de 90 metros cuadrados.

El almacén ocupa una superficie construida de 26,63 metros cuadrados y útil de 22,52 metros cuadrados.

La superficie total construida, incluida la del almacén es la de 140,47 metros cuadrados, y la total útil también incluido el almacén, 112,52 metros cuadrados. La diferencia entre la superficie construida en planta baja y la del solar está destinada a jardín al frente y patio al fondo.

Tiene fachada al sur. Linda: Derecha entrando o levante, vivienda número 13; izquierda o poniente, vivienda número 11; y fondo o norte, vivienda número 19.

El solar mide 129,94 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.584, libro 200 de Roquetas, folio 110, finca registral número 18.420 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Dado en Roquetas de Mar a 3 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Victoria Checa Sánchez.—413.

#### SAN SEBASTIÁN

##### Edicto

Que en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Sebastián se tramita expediente de suspensión de pagos, con el número 841/1998, solicitada por «Ideva Import-Export, Sociedad Limitada», con domicilio social en San Sebastián, habiéndose designado Interventores judiciales a don Amadeo Casenave Zarandona, don José Antonio Auresanz Pardina y «Vascadena, S. C. L.».

Y, para que sirva de notificación en forma, expido la presente en San Sebastián a 24 de diciembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—471.

#### SAN SEBASTIÁN

##### Edicto

Que en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Sebastián se tramita expediente de suspensión de pagos, con el número 835/1998, solicitada por «Jesús María Gamboa, Sociedad Limitada», con domicilio social en San Sebastián, habiéndose designado Interventores judiciales a don Amadeo Casenave Zarandona, don José Antonio Auresanz Pardina y «Vascadena, S. C. L.».

Y, para que sirva de notificación en forma, expido la presente en San Sebastián a 24 de diciembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—473.

#### SANTANDER

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 619/1991, se siguen autos de declaración menor cuantía reclamación cantidad, a instancia de la Procuradora doña Estela Mora Gandarillas, en representación de doña Soledad Álvarez González, contra don Eduardo Pérez del Molino Pombo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada.

Lote 1. Finca 1.502, folio 173, tomo 2.392, libro 16 del Registro de la Propiedad número 3 de Burgos, parcela de terreno Gamonal, Burgos.

Lote 2. Finca 6.571, folio 142, tomo 2.534, libro 80 del Registro de la Propiedad número 3 de Burgos, local barriada de la Inmaculada, Burgos.

Lote 3. Finca 8.156, folio 47, libro 94, tomo 1.262, Registro de la Propiedad de Santoña, piso segundo I Marqués de Robredo, esquina Serna Occina, de Santoña.

Lote 4. Finca 8.158, folio 49, libro 94, tomo 1.262, Registro de la Propiedad de Santoña, piso cuarto I Marqués de Robredo, esquina Serna Occina, de Santoña.

Lote 5. Finca 2.435 de Tossa de Mar, Gerona, piso segundo, puerta derecha, escalera C de la calle Isaac Albéniz de Tossa de Mar, tomo 2.677, libro 212, Tossa de Mar, folio 194.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, s/n, el próximo día 18 de febrero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será lote 1: 13.097.800 pesetas. Lote 2: 1.647.184 pesetas. Lote número 3: 11.967.030 pesetas. Lote 4: 11.967.030 pesetas. Lote 5: 8.854.526 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 3859000015/061991 el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Banco Bilbao Vizcaya, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente podrá el ejecutante hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de marzo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de abril de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en caso de resultar negativa la notificación personal al mismo.

Dado en Santander a 19 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—362.

#### SANTANDER

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 257/1997, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don Luis López Rodríguez, en representación de don Angel Pazos Salguero, contra don Jesús Moncalian Ursuaga y doña Concepción Tijero San Emeterio, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que seguidamente se describirá embargada a los demandados.

Urbana. Número 5. Piso segundo derecha o del sur, situado en la segunda planta sin contar la baja, destinado a vivienda, de la casa señalada con el número 19 de la calle Daoiz y Velarde, de esta ciudad.

Tiene una superficie útil aproximada de 97 metros cuadrados, distribuidos en «hall», pasillo, baño, cocina, salita, salón-comedor y dos dormitorios. Linda: Al norte, piso segundo izquierda o del norte, patio y acceso de escalera; al sur, calle de Daoiz y Velarde; al este, patio y casa número 21 del excelentísimo

Ayuntamiento de Santander, y al oeste, calle Eduard Benot.

Inscripción. Finca registral número 74.587, folio 157, libro 867, tomo 2.136 del Registro de la Propiedad número 1 de Santander.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida Pedro San Martín, s/n, el próximo día 22 de febrero, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.580.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 381/000017/0257/97, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la referida cuenta el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 22 de marzo, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de abril, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santander a 14 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—397.

#### SANT BOI DE LLOBREGAT

##### Edicto

Don Francisco Javier Pauli Collado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sant Boi de Llobregat,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario número 125/1998, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Bansabadell», representado por el Procurador señor Teixido contra «Excavaciones Melchor Martí, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera subasta pública el día 26 de febrero a las diez horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en su caso por segunda vez el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas y por tercera vez el día 26 de abril de 1999, a las diez horas, la finca que al final se describe propiedad de «Excavaciones Melchor Martí, Sociedad Anónima», bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de constitución que es la suma de 154.400.000 pesetas, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores, deberán consignar mediante resguardo de ingreso definitivo validado mecánicamente por el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en el mencionado banco una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades consignadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente de notificación al demandado «Excavaciones Melchor Martí, Sociedad Anónima».

##### La finca objeto de subasta

Parcela número 8. Polígono 1. Porción de terreno situada en el término de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), paraje Sales, de superficie 5.722 metros cuadrados. Linda: Norte, con la calle Abad Oliva, en línea de 32,50 metros; sur, con calle Enric Prat de la Riba, en línea de 48 metros; al este; con la parcela número 5, propiedad de don Manuel Nadal Oller, don Serafin Vila Lleó, don Francisco y don Jaime Grabuleda, en línea de 54,50 metros, parcela 6, propiedad de don Jose María Buira Vilanova, en línea de 43 metros, parcela 7, propiedad de «Nadella Rodamientos, Sociedad Anónima», en línea de 44,50 metros y oeste, parcela 9 propiedad de «Corporación Comercial Kanguros, Sociedad Anónima», en línea quebrada de 144 metros. Calificada urbanísticamente como zona industrial tipo a.1 aislada, siendo indivisible registralmente según condiciones establecidas en el Plan Especial Sales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat al tomo 937, libro 395, página 72, finca número 32.648. Inscripción sexta.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 15 de diciembre de 1998.—El Juez, Francisco Javier Pauli Collado.—El Secretario.—488.

#### SEGORBE

##### Edicto

Doña María del Carmen Albert Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Segorbe (Castellón) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 75 de 1997, seguido a instancias de la Procuradora doña Julia Domingo Hernanz, en nombre y representación de don José Martínez Montoya, contra don Ángel García Barrés, en trámite de procedimiento de apremio, en los que se ha acordado, por resolución de esta fecha, anunciar la venta, en pública subasta, por plazo de veinte días y por el precio que se indicará, el bien al final relacionado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Fray Bonifacio Ferrer, número 1, el día 1 de marzo de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien señalado sale a subasta por el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, presentado en plica cerrada.

Tercera.—Los títulos de la finca embargada se encuentran en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con los mismos, sin poder exigir otros.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

De no haber postores en dicha subasta, se celebrará la segunda el día 29 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora, con el 25 por 100 de rebaja, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Y si tampoco hubiere postores, se celebrará la tercera el día 26 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora, sin sujeción a tipo, con las mismas condiciones que la segunda.

##### Bien que se subasta

Finca urbana, unifamiliar adosada, de cuatro plantas, sita en la localidad de Chóvar, calle Larga, número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe al tomo 326, libro 5, folio 58, finca número 680. Valorada en 6.048.000 pesetas.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación al demandado, para el caso de no ser habido.

Dado en la ciudad de Segorbe a 18 de diciembre de 1998.—La Juez, María del Carmen Albert Hernández.—El Secretario.—462.

#### SEGOVIA

##### Edicto

Don Vicente Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 275/1997, a instancia de la Procuradora señora Pérez Muñoz, Procurador señor Martín Gómez, en representación de Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, frente a «Carpoal, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes inmuebles:

Parcela de terreno a la «Vereda de Rontoy», de 2.797,50 metros cuadrados. Linda: Norte, don Juan Postigo Herranz e hijos, sur, senda o vereda de Rontoy, este, camino, y oeste, calle. Sobre esta finca existe una nave dedicada a pajar-henil, henil-pajar elevado, con unos patios adosados en uno de los lados, silos, cargadero-manga y traida de aguas. La longitud total de las naves es de 43 metros y la anchura de 10 metros cuadrados, lo que da una superficie cubierta de 430 metros cuadrados. El piso superior se destina por completo a pajar-henil, siendo su superficie de 430 metros cuadrados. Su entrada la tiene por la vereda de Rontoy y a la derecha entrando existe un patio con una anchura de 6 metros y la misma longitud que la nave, en el cual existe una manga para vacunado de ganado y un cargadero para ello. Linda por frente, derecha entrando y fondo, con finca en la que se halla construida, e izquierda calle o camino.

Inscripción: Tomo 3.402, libro 99, folio 208, finca número 9.686, inscripción primera en el Registro de la Propiedad número 2 de Segovia.

Tipo: 20.800.000 pesetas.

##### Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín número 26 de Segovia, el día 23 de febrero de 1999, a las once quince horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito y en calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya de Segovia, clave 3922000018027597, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta, se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

#### Fecha y condiciones de la segunda subasta

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de marzo de 1999, a las once quince horas, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100.

#### Fecha de la tercera subasta

A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 20 de abril de 1999, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito de la parte demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Su alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente hábil a la misma hora, sirviendo la publicación de edictos de notificación en forma a la parte demandada, de no ser posible la persona.

Dado en Segovia a 30 de octubre de 1998.—El Magistrado Juez, Vicente Tejedor Freijo.—La Secretaría.—481.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 693/1998-3, seguido a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla y Huelva, representado por la Procuradora señora Robles de Acuña Núñez, contra finca hipotecada por don Manuel Arroyo Estévez y doña María Isabel Reina Caravaca, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado a las once horas.

La primera, por el tipo pactado, el día 10 de marzo de 1999.

La segunda por el 75 por 100 del referido tipo, el día 9 de abril de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de mayo de 1999, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20

por 100, del tipo pactado, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento, ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría a disposición de quienes deseen participar en la subasta, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en su responsabilidad y no pudiéndose destinar a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

#### Bien que sale a subasta

Urbana número 119. Piso letra C, tipo B, 5 en planta sexta de la casa número 15, de núcleo Tarrés sito en la prolongación de la calle Arroyo, de esta ciudad. Se compone de vestíbulo, estar comedor con terraza, pasillo, tres dormitorios, baño, cocina y lavadero. Tiene una superficie útil de 64,80 metros cuadrados, y construida de 78,11 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, piso letra D de igual planta y casa; izquierda, y fondo, con espacios libres de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla al folio 123, tomo 975, libro 6, sección segunda, finca 440-N.

Valorada en 11.100.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 21 de diciembre de 1998.—El Magistrado Juez, Aurelio H. Vila Duplá.—El Secretario.—373.

### TARANCÓN

#### Edicto

Doña María José Beneito Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarancón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 100/1998, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora señora Castell Bravo, contra don Manuel Ramírez Mingo y doña María Luisa Sotos Martínez, sobre reclamación de crédito hipotecario, ascendente a 6.477.853 pesetas de principal, más 621.621 pesetas de intereses remuneratorios, más 49.523 pesetas de intereses moratorios, más la cantidad de 1.050.000 pesetas para costas y gastos, autos en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada que luego se dirá, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el día 17 de febrero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Miguel de Cervantes, 46, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El bien subastado sale a pública subasta en primera vez por el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la cantidad de 13.300.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en Tarancón (cuenta de depósitos y consignaciones número 1637-18-100/98), el 20 por 100 efectivo del tipo por el que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Igualmente, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, que se depositarán en este Juzgado junto con el resguardo de haber efectuado la consignación ya referida.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, así como los títulos de propiedad de la expresada finca, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a fin de que puedan ser examinados, en los días y horas de oficina, por aquellas personas que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta señalada y de que el ejecutante no solicite su adjudicación, se celebrará la segunda subasta el día 24 de marzo de 1999, a la misma hora y lugar que la primera, salvo el tipo del remate, que se rebajará en un 25 por 100 de la primera. Y de resultar también desierta la segunda y no solicitarse su adjudicación con arreglo a Derecho, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1999, a la misma hora y lugar que la primera, con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

En el supuesto de que por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y lugar, excepto sábados.

La publicación del presente edicto sirve de notificación en forma a los deudores de las fechas de las subastas.

#### Bien que se subasta

1.002 Una casa con patio y almacén posterior, en Pozorrubio de Santiago (Cuenca), calle San Francisco, número 8. Consta de planta de sótano, baja y primera o principal. La planta baja, con una superficie de 165 metros cuadrados, destinada a vivienda propiamente, pasillo, escalera de acceso a la primera planta, con la cual se comunica por escalera interior. Y la planta primera, situada encima de la vivienda, con una superficie de 67 metros cuadrados. Encima del almacén en la planta baja se sitúa la terraza. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, herederos de don Gonzalo Portillo; izquierda, don Luis Ramírez Mingo, y fondo, don Fabián García Montalbán. Inscrita al tomo 627, libro 23, folio 23, finca 2.562, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 13.300.000 pesetas.

Dado en Tarancón a 3 de noviembre de 1998.—La Juez, María José Beneito Ortega.—El Secretario.—475.

### TARRAGONA

#### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 56/94, se tramita juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de Ibercorp Financiaciones, contra ignorados herederos o herencia yacente de don Francisco Núñez Riaza, así como contra don José Cobacho Romero y don Nicolás Núñez Rodríguez, en

ejecución de la sentencia firme, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de marzo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4213-0000-15-0056-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente podrá ceder el remate a un tercero la parte ejecutante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de abril, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de mayo, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 16.—Vivienda número 5 de la escalera 2 del bloque B del grupo denominado T-6, «Constanti», sito en el término de Constanti, partida «Las Sorts». Se halla situada en la planta tercera del edificio, sin contar la baja, y tiene su entrada por la escalera común. Tiene una superficie construida de 119 metros 18 decímetros cuadrados, y se halla compartimentada en diversas dependencias y servicios. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con meseta de escalera y terraza comunitaria; derecha, zona de esparcimiento; izquierda, con calle D, y fondo, con vivienda número 6 de la escalera número 3 del bloque, de la que está separada por pared medianera. Tiene una cuota en el total bloque de 1,33 por 100, y en la escalera de 16,28 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona con el número 5.317, al tomo 1.432, libro 130, folio 175.

Tipo de subasta: 6.142.457 pesetas.

Dado en Tarragona a 30 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—431.

## TOMELLOSO

### Edicto

Don Pascual Ugena Ruilópez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tomelloso (Ciudad Real) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 6/1998, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña María José Cuesta Jiménez, actuando en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Julián Ruiz Parra, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 2 de marzo de 1999, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad de 7.355.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 30 de marzo de 1999, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 27 de abril de 1999, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las diez horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 14080000/18/000698, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiese— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el Acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Número 2 de la Propiedad horizontal. Casa-chalet o vivienda unifamiliar adosada, señalada con el número 2, en el Conjunto Residencial «Miralcampo», sito en término municipal de Tomelloso (Ciudad Real), al sitio «Los Charcones». Consta de plantas baja y alta. La planta baja mide 58,58 metros cuadrados distribuidos en garaje, vestíbulo, aseo, cocina, comedor-salón y escalera de acceso a planta alta; y la alta mide 57,42 metros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios con armarios empotrados y dos cuartos de baño. Tiene también un jardín privado en la parte posterior y porches en planta baja que mide 9,30 metros cuadrados, un bajo cubierta que mide 10,96 metros cuadrados y una terraza en cubierta que mide 5,70 metros cuadrados. Tiene una superficie total construida aproximada de 142 metros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con calle de uso particular; al fondo, con parcelas 36 y 53; derecha entrando, con vivienda número 3, e izquierda, con vivienda número 1. Le corresponde una cuota de participación de 8,824 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.391, libro 358, folio 203, finca número 33.491.

Tipo de la subasta: 7.355.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 10 de diciembre de 1998.—El Secretario, Pascual Ugena Ruilópez.—290.

## TORRELAVEGA

### Edicto

Doña María Antonia Villanueva Vivar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrelavega,

Hago saber: Que en el procedimiento de los regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado bajo el número 269/1998, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador señor Antolínez Alonso, para la ejecución de la hipoteca constituida por don Julio Andrés Iglesias Fernández y doña Rosa Argentina Camilo Cepeda, se ha acordado sacar a pública subasta la finca que más abajo se dirá.

La subasta se celebrará en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en Plaza Baldomero Iglesias, número 3, el próximo día 29 de marzo, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo la cantidad de 10.964.284 pesetas. No habiendo postura admisible ni solicitud de adjudicación por parte del demandante, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el próximo día 29 de abril, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración. De repartirse las expresadas circunstancias en esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de mayo, en el mismo lugar y hora.

Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente exigidas para poder intervenir en ellas, deberán hacerse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 3890000018026998, que se fija en el 20 por 100 del tipo del remate.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes